



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMINO

DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LOS DERECHOS HUMANOS



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

DIGNIDAD DE PERSONAS Y DERECHOS HUMANOS

El origen de los derechos humanos se da a partir de la reflexión realizada después de la Segunda Guerra Mundial, donde la atrocidad y nausea de los abusos realizados en los Campos de Concentración por los Nazis y la devastación realizada en toda Europa. Es por ello que en 1948 se da por parte de la ONU la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Escrito que pretende sistematizar los principios más básicos a todo ser humano, en cuanto a la igualdad y equidad existente entre todas las personas.

En esta reflexión se da el supuesto antropológico que la persona humana es valiosa por sí misma, por su misma condición, son iguales en su dignidad. No se deben hacer distinciones entre las personas, ya que no se puede sostener la distinción en la esencia humana, sino solo en las circunstancias existenciales que posee cada uno de los seres humanos.





Tomando la postura de Ortega y Gasset, el Yo es común a todo ser humano y por lo tanto merece el reconocimiento de su dignidad. En un mercado donde se ha desplazado a la persona y se ha puesto su fin en sí mismo, en el capital. Con esto se debe de reconocer la bondad del capital en cuanto produce riqueza, pero su gran limitación que al convertirse en función de sí misma empieza el egoísmo y la acaparración de capitales en manos de unos pocos a expensas del trabajo y esfuerzo de una gran mayoría de la cual se priva de la capacidad de una mejor condición de

vida y de desarrollo humano integral, que tiene que ir de la mano al desarrollo económico del mercado.

SE DEBE RETOMAR LA REFLEXIÓN EN TORNO AL SER HUMANO. CONSIDERANDO UN SANO Y EQUILIBRADO ANTROPOCENTRISMO, DONDE EL CENTRO PRIMORDIAL DE TODA REFLEXIÓN Y ACCIÓN ES EL BIENESTAR DEL SER HUMANO EN COMÚN.

Se tiene que hacer el esfuerzo por volver a introducir la ética en el ámbito humano como forma de equidad. Sobre todo el profesional de la administración debe mantener un imperativo

ético de máximos, donde reconozca su trabajo en medio de una colectividad y no solo en beneficio propio. El trabajo es digno por sí mismo, ya que es un ser humano el que lo realiza, no se puede reducir al trabajador a un conocimiento académico o

técnico para el beneficio de unos, o de comprar el trabajo humano.

PRIVILEGIAR UNA NUEVA LÓGICA DE MERCADO DENTRO DE LA ÉTICA.

Con esto se quiere decir que no es solo dignificar a la persona, sino todo el sistema

que se ha deshumanizado, el retomar a la persona en todas sus dimensiones y convivencias, como el trabajo y la producción de capital.

Es restituir la función de la riqueza en cuanto se hace con el fin de producir mejores condiciones de vida para todas las personas del mundo, no se puede pensar en una aniquilación del mercado por el mercado, sino en una planificación del mercado en su producción de riqueza y de esta manera evitar el acaparamiento y la desigualdad social, que produce violencia, pobreza y miserias de todo tipo.

No podríamos encontrar un artículo de la Declaración, pero si interpretar algunos en función de la persona que se desarrolla en medio de una lógica de la Administración de Empresas. La persona al ser igual en cuanto a derechos. Al ser todos iguales ante la ley no importan las circunstancias de la vida, sino el hecho de ser persona. De esta manera es comprender también que el ser humano debe procurar ofrecer mejores condiciones de vida para todos, el acceso por igual al trabajo, la salud, la educación, los bienes de consumo.

EL IMPERATIVO CATEGÓRICO KANTIANO APLICADO A LA ADMINISTRACIÓN

Emmanuel Kant (1724-1804) nació en la ciudad de Königsberg, el 22 de mayo de 1724. Sus padres eran de extracción social humilde. El pequeño fue educado de forma que pudiese recordar a sus padres y reconocer con la "mayor gratitud" que no hubiera podido tener una mejor educación moral. La carrera docente de Kant le llevó a la cima de la lengua intelectual alemana. A lo largo de su intensa vida de erudito (fue también rector de la Universidad entre 1768 y 1788) redactó las obras filosóficas que marcarían la pauta de su tiempo. Entre ellas cabe destacar: en 1781, Crítica de la Razón Pura, en 1788, Crítica de la razón práctica y en 1790, Crítica del juicio. Falleció en 1804.

Expresaba su talante intelectual cuando afirmaba que hay dos cosas que le conmovían y sobrecogían el alma: «el cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí». Con ello podemos vislumbrar la importancia de la ética para Kant. Resumiéndose que para Kant, la ética parte de la buena voluntad; dicho de otra manera; la base de la ética kantiana es, pues, aquello que es bueno en sí mismo: la buena voluntad.

La Voluntad: una cosa es buena por sí misma. La buena voluntad es algo que atañe a los seres racionales únicamente. La misma debe actuar por deber, el cual es una necesidad no natural que se da por respeto a la ley y la mantención de un cierto equilibrio.

“

Voluntad significa el pensamiento de algo como propósito; es pues, razón, concepción de una representación. Pero ese algo, esa representación aparece por otra parte como un modelo que debe ser realizado, aparece como una idea. Y como entre la idea y la experiencia se extiende un trecho larguísimo, que debe ser franqueado, aunque no pueda serlo enteramente, hay aquí un elemento dinámico, que es necesario añadir y que queda expresado en el adjetivo: práctico. (García, M. 1982:144-145).

”

Es así como en Kant encontramos el típico y no poco complejo de explicar “**Imperativo categórico**”, el cual consiste en que: Debo actuar por deber y no por inclinación. Conocido como el **deber ser**.

Entendiéndose que el acatamiento del deber debe producirse a expensas del sacrificio de mis intereses e inclinaciones.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

Por otra parte, existe otro tipo de imperativos que no responden a la inclinación hacia un objeto, sino que expresan la necesidad de una acción que es buena por ella misma, que no hacen referencia a ningún otro propósito.

“

La tesis de fondo que Kant se propone fundamentar es que sólo los imperativos categóricos pueden ser llamados propiamente morales, es decir, que sólo ellos pueden aspirar a tener un valor o un contenido moral. Los imperativos hipotéticos obligan en la medida en que se acepta como válida una premisa de orden práctico: si quieres gozar de buena salud, o si deseas evitar la resaca, o si quieres ahorrar dinero...entonces es claro que no debes beber tanto alcohol. Aquí la razón práctica ciertamente obliga, pero lo hace en la medida en que se den por supuestos y se acepten ciertos fines prácticos. Si retiramos de la escena todos esos fines hipotéticos, la razón se queda sin argumentos, para que alguien por ejemplo, deje de beber tanto alcohol....Kant llama al conjunto de imperativos hipotéticos reglas de habilidad y también consejos de la sagacidad...todo imperativo hipotético no es más que la formulación de lo que Patzig llama una “exigencia condicionada” (Castañeda, Durán, Hoyos, 2007: 166).

”





Estos son:

- Actúa solo según esa máxima que puedas querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal.
- Actúa como si la máxima de tu acción, por tu voluntad, haya de convertirse en ley general de la naturaleza.
- Actúa de tal forma que utilices la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como fin y nunca como simple medio.

¿SERÁ POSIBLE RETOMAR EL TERCER PRINCIPIO Y VERME COMO FIN DE LA VIDA Y NO COMO UN SIMPLE MEDIO PARA GENERAR RIQUEZA?

Ahora bien, la ética de la profesión exige que la persona sea competente, es decir, que tenga los conocimientos destrezas y actitudes para ejecutar adecuadamente en su área de competencia. En nuestro caso específicamente

de la administración, comprender que la persona es un fin y nunca al medio en cuanto tal. La persona es fin por sí misma y solo se puede tomar en cuenta como fin.



La ética consiste aquí en reconocer que la actividad profesional solo es buena en el sentido moral si se pone al servicio del otro, de manera desinteresada y atenta a las necesidades de los demás, y dando el mejor servicio estando adecuadamente preparados y formados para tan delicada y minuciosa labor. Así por ejemplo:

“

Así cuando una persona que está a régimen se abstiene de probar determinado plato, su decisión es consecuencia lógica del principio que prohíbe comer cosas saladas... A su vez, el principio de abstenerse de lo salado no es un primer principio, sino una consecuencia de otro silogismo práctico en el que figura como premisa el principio de hacer cuanto contribuya al cuidado o restablecimiento de la salud. Y bien puede ser que este principio se derive a su vez de otro, por ejemplo el de hacer lo posible por estar en condiciones de atender ciertas responsabilidades familiares...Ahora podemos precisar que Kant reserva ese nombre para el principio más elevado de los que inspiran una conducta. (Marlasca, 2011: 159).

”

BIEN COMÚN: BIEN DE LA PERSONA EN CUANTO ES PERSONA.

Cuando se es parte de una comunidad no se actúa individualmente sino colectivamente, a favor del bien común, a favor de la persona en cuanto es persona. Así

también podemos entender como el ser ético es reconocerse como miembro de una comunidad dentro de la cual existen derechos y deberes.



